

EXP-UNC:0013993/2015

VISTO

La presentación efectuada por los Sres. Sofía Neumann DNI 35.527.631 y Nicolás Jares DNI 34,193,133, en su carácter de apoderados del Grupo de Electores "La Bisagra – Asociación Libre", solicitando reconocimiento de la misma como Asociación según lo establece la OHCS 19/10 y

CONSIDERANDO

Que se acompaña Acta Constitutiva 1/2015 de la agrupación, donde consta, entre otros datos, la designación de apoderados y la aprobación del Estatuto que regirá el funcionamiento de la misma (fs. 2).

Que asimismo se adjunta Acta de Junta Electoral Facultad de Psicología N° 37/14 en la que se oficializa lista de candidatos del Grupo de Electores "Asociación Libre-La Bisagra" (fs. 3 vta.)

Lo establecido en el artículo 9° de la OHCS 19/10.

Que de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente, corresponde a este Cuerpo otorgar el reconocimiento a las Asociaciones de estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en los Estatutos de la UNC.

Que la agrupación en cuestión cumple con los requisitos para ser reconocida como Asociación, según indica nuestra Comisión de Vigilancia y Reglamento

Por ello, en sesión del día de la fecha y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

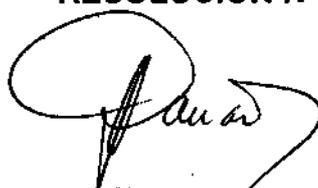
Artículo 1°: Reconocer como Asociación del claustro de estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba a la agrupación de estudiantes "La Bisagra – Asociación Libre" en los términos del artículo 97° inciso b) de los Estatutos Universitarios de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese a los apoderados de la misma y archívese.

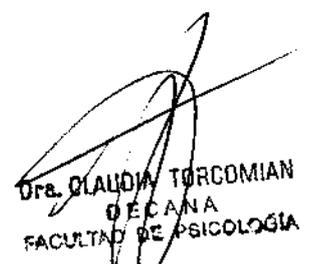
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°

55



Dr. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA